

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 1619

LA CISTERNA 05 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : TRANSPORTES VEGA LTDA
RUT : 78.476.140-1
DIRECCIÓN : AVDA LO ESPEJO N° 0745
GIRO : BODEGA DE CAMIONES
S.I.I : 602300

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



**ERIC ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

50/
JMC/POF/SGB/cyc

**JAIME MARTINEZ CONSTANZA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**